

E/R  
1540

7




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 FEB 2010	
Recibido.....	1540.....Hs.
Exp. N°.....	23411.....F.P.-----


PROYECTO DE COMUNICACIÓN


La Cámara de Diputados, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de sus organismos correspondientes disponga:


- 1) Suprimir el nuevo sistema de emisión de Cartas de Porte en el ámbito de la Oficina Nacional de Control Comercial agropecuario (ONCCA) y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP);
- 2) Agilizar la secuencia de actuaciones administrativas tendientes a la efectiva concreción de las operaciones de comercialización y de venta al exterior de la producción de cereales, manteniendo la apertura sin término de los registros de exportación;
- 3) Restablecer la permanencia de los mercados de futuro de cereales.

  
NIDIA GONCEBAT  
Diputada Provincial

  
GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial

  
LUIS ALBERTO MAURY  
Diputado Provincial

  
ESTELA MENDEZ de DE MICHELLI  
Diputada Provincial

  
INES A. BERTERO  
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El fracaso de la implementación del nuevo sistema de Cartas de Porte por Internet, con la exigencia de la solicitud del Código de Trazabilidad de Granos (CGT), que se evidenció durante la magra cosecha de trigo 2009/2010 de tan solo siete millones y medio de toneladas, presagia la necesidad de modificar el actual sistema, ante una cosecha gruesa por venir estimada en setenta y cinco millones de toneladas.

Los beneficios de "rapidez y seguridad" pregonados por el Poder Ejecutivo Nacional, lejos quedaron en la realidad, por las falencias de un sistema poco práctico y difícil de concretar por deficiencias técnicas.

A modo de ejemplo podemos decir que al momento de solicitar la Carta de Porte, el productor debe ingresar, con clave fiscal, al Sistema Jauke, a través de la página web de la ONCCA, o de la AFIP, en donde se debe gestionar el Código de Emisión Electrónica (CEE). Ahora bien, el CEE puede no ser otorgado si alguna información es incorrecta o incompleta en el proceso de solicitud, si esto es así el sistema emite un mensaje de rechazo, pero sin aclarar cual es el inconveniente. Según señalan, muchos productores y acopios, están teniendo dificultades en la gestión del CEE, dado que al desconocer cuál es el problema, asisten a las delegaciones de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y ONCCA, en las cuales no hay personal que pueda brindar soluciones.





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A los inconvenientes mencionados se le suma la modalidad de solicitud del Código de Trazabilidad de Granos (CTG), puesto que al momento de gestionarlo, telefónicamente o por Internet, muchos productores se encuentran en medio del campo con el problema de la falta de señal telefónica o la imposibilidad de comunicación vía Internet. Además no todos los productores agropecuarios están habituados al manejo del envío de mensajes de texto o por Internet y les resulta dificultoso ingresar: La cuenta y orden de terceros (S/N) para las Cartas de Porte autorizadas por la ONCCA, Los Números de Carta de Porte (incluido el código de entidad emisora, que para las autorizadas por la ONCCA será 0005), la Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del titular del grano, especie, peso neto de carga (Kg sin decimales), patente del vehículo, patente nacional o internacional (indicar si el dato anterior corresponde a una patente nacional o extranjera), Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del destinatario, localidad de origen, localidad de destino, cosecha.

Los mismo inconvenientes acarrea el trámite de validación de la CTG, una vez que los granos han sido recibidos por el destinatario y; para la zona agrícola extra pampeana se añade el problema de la vigencia, de tan solo cuatro días, de la CGT.

Estas razones, expuestas por representantes de CARSFE, CONINAGRO, Sociedad Rural Argentina, Federación Agraria Argentina, Bolsa de Comercio de Rosario, Bolsa de Comercio de Santa Fe, Cámara de Industria Molinera, Sociedad Gremial de Acopiadores de Granos y la Asociación de Pequeñas y Medianas Industrias Molineras, ameritan el pedido de volver al anterior sistema de despacho y distribución de Cartas de Porte.

Hasta aquí hemos llegado en el tratamiento de un problema de orden práctico, pero que al decir de un destacado dirigente gremial, en comparación a lo que ha significado la destrucción del mercado de granos, es menor, y graficó la magnitud del perjuicio que acarrea a los productores, acopiadores, comercializadores y exportadores diciendo *"las dificultades de los CTG es una angina, la intervención del gobierno suprimiendo el comercio exportador de granos es un cáncer"*.

De ésta manera, señor Presidente, se manifestaron quienes participaron de la reunión convocada por la Comisión de agricultura y ganadería de la Cámara de Diputados y por Usted presidida, acerca de los irremediables perjuicios que han sufrido los productores de trigo de la cosecha 2009/2010; pero también nos advirtieron unánimemente acerca de la imperiosa necesidad de evitar que lo mismo ocurra con la cosecha de maíz, que ya se ha comenzado a recolectar en la provincia de Santa fe.

Sabido es que las estimaciones oficiales para ésta cosecha de maíz son de veinte millones de toneladas, es decir el doble que las necesarias para el abastecimiento del mercado interno nacional y, no obstante las promesas del Ministro de Agricultura de la Nación, aún no se ha abierto el registro para anotar las exportaciones.

El dilema por el que atraviesan productores, acopiadores y exportadores es ¿cuál será el precio del cereal o tal vez acaso se repita la nefasta experiencia del trigo que aún no se ha podido vender porque por primera vez en la historia Argentina no tiene precio?.

Si, señor presidente, tal como se oye, debido a la implementación de políticas equivocadas, emparchadas con sospechados y cuantiosos subsidios, hemos perdido los mercados internacionales, a nuestros





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

socios estratégicos en el Mercosur y además destruido la transparencia en el comercio de los granos y los Mercados de Venta a Futuro.

Se ha quitado previsibilidad a la producción de trigo, lo mismo puede pasar con el maíz, ocasionándose el desaliento en los productores e incrementándose, vaya paradoja, el monocultivo de soja, tan denostado por la señora Presidente.

Las consecuencias son que en las regiones trigueras se ha cortado la cadena de pago, y se espera una fuerte reducción del área a sembrar, lo mismo seguramente ocurrirá con las regiones maiceras si no se revierte esta situación y todos sabemos hoy, por experiencia en la política ganadera, qué sucede cuando el productor por desaliento deja de abastecer la demanda del mercado interno.

Señor Presidente, no esperemos que el agua nos llegue al cuello, tenemos poco tiempo, pero aún es posible hacerlo, es por ello que solicitamos a nuestros pares nos acompañen con el presente pedido de Comunicación para que el señor Gobernador, acompañado seguramente por todas las fuerzas de la producción, inste al Poder Ejecutivo Nacional a que no le de la espalda a los miles de agricultores y empresarios que pese a todo siguen trabajando por un país mejor.

GABRIEL E. REAL  
Diputado Provincial

LUIS ALBERTO MAURI  
Diputado Provincial

ESTELA MENDEZ de MICHELI  
Diputada Provincial

NIDIA GONCEBAT  
Diputada Provincial

INES A. BERTERO  
Diputada Provincial